



\*\*\*\*\*

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

**MEMORANDUM**  
**A-074-2019**

**PARA:** **Abog. Francisco Valladares**  
Unidad de Transparencia

**DE:** **Lic. Lesbia María Gattorno**  
Departamento de Adquisiciones

**ASUNTO:** **Circular N° 005-ONCAE-2019**

**FECHA:** **28 de febrero de 2019**

*pdf.*

ADQUISICIONES  
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
TEGUCIGALPA  
HONDURAS

Por este medio adjunto **CIRCULAR N° 005-ONCAE-2019**, solicitando el **PACC 2019** de la Institución sellado, firmado, escaneado en formato indicado en circular y enviado en correo electrónico [modulopacc@scgg.gob.hn](mailto:modulopacc@scgg.gob.hn) por este motivo no le puedo enviar el LINK ya que Oncae nos notificara cuando publicaremos el PACC DEL Instituto de la Propiedad.

Atentamente,

C.c: LMGs

	INSTITUTO DE LA PROPIEDAD	
	<b>RECIBIDO</b>	
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD	FECHA:	01 / MARZO / 2019
OFICINA DE TRANSPARENCIA	HORA:	11:16 am
	RECIBE:	

Propiedad para el Desarrollo

## CIRCULAR No. 005-ONCAE-2019

La Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) con fundamento en el artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionado a través del artículo 2 del Acuerdo Ejecutivo Numero 028-2018 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 34,771 de fecha 18 de octubre del 2018 y la Circular No. 010-ONCAE-2018, en relación a los *Compradores Públicos Certificados (CPC)*.

### HACE SABER:

A las siguientes instituciones se les comunica que el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) deberá ser presentado a la ONCAE, a más tardar el 21 de enero, utilizando para ello el Formato PACC publicado en la dirección <http://www.oncae.gob.hn/pacc-info>: 1) Secretaría de Salud, 2) Secretaría de Educación, 3) Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, 4) Agencia de Regulación Sanitaria, 5) Instituto de la Propiedad, 6) Secretaría de la Presidencia, 7) Secretaría de Seguridad.

Las instituciones remitirán al correo electrónico [modulopacc@scgg.gob.hn](mailto:modulopacc@scgg.gob.hn) su PACC escaneado, firmado y sellado, y en el Formato PACC antes mencionado. Los Compradores Públicos Certificados (CPC) deberán firmar y sellar el PACC de acuerdo a la primera gradualidad de funciones contenida en la Circular No. 010-ONCAE-2018.

Lo anterior es aplicable hasta antes de la fecha de inicio del Proyecto de Implementación en sus instituciones, la fecha de inicio es el 24 de enero del 2019.

Tegucigalpa M.D.C., 15 de enero del 2019.

DIRECCION  
ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
Ing. Sofía Romero  
Directora de la ONCAE